

A RELLENAR POR LA PERSONA INTERESADA				
MODALIDAD A LA QUE SE PRESENTA				
MOVILIDAD HORIZONTAL (1 PLAZA)				

MODELO AUTO-BAREMACIÓN PLAZAS DE POLICIA LOCAL

	DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI
	MÉRITOS ALEGADOS	

1.- TITULACIÓN (Máximo 4 puntos).

- Doctor: 2.00 puntos.
- Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1.50 puntos.
- Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Superior en criminología o equivalente: 1.00 punto.
- Bachiller, Técnico Superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0.50 puntos.

N.º	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE	2	A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL		
DOC.	TITULACIÓN ACADÉMICA	PUNTUACIÓN ASPIRANTE	PUNTUACIÓN ASIGNADA	CAUSA DE NO VALORACIÓN (SI PROCEDE)	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
	TOTALVALORACIÓN				

2.- ANTIGÜEDAD (máximo 4 puntos):

- Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.
- Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.
- Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.
- Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSON	IA ASPIRANTE	A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL		
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PUNTUACIÓN ASPIRANTE	PUNTUACIÓN ASIGNADA	CAUSA DE NO VALORA-CIÓN (SI PROCEDE)	
CATEGORÍA INMEDIATAMENTE ANTERIOR, IGUALO SUPERIOR A LA QUE SE ASPIRA					
CATEGORÍAS INFERIORES EN MÁS IEUN GRADO A LA QUE SE ASPIRA					
OTROS CUERPOSY FUERZAS DE SEGURIDAD					
OTROS CUERPOSDE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS					
то	OTAL VALORACIÓN				



3.- FORMACIÓN Y DOCENCIA (máximo total apartado: 4 puntos).

3.1.– FORMACIÓN.

Cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, serán valorados:

- Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.
- Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.
- Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.
- Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.
- Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

N.º	A CUMPLIMENTAR POR	A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL				
DOC.	DENOMINACIÓN	ORGANISMO QUE LO IMPARTE	N.º DE HORAS	PUNTUACIÓN ASPIRANTE	PUNTUACIÓN ASIGNADA	CAUSA DE NOVALORACIÓN (SI PROCEDE)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
41						
42						
74						



43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
	TOTAL VALORACIÓN				

3.2. <u>– DOCENCIA, PONENCIAS Y PUBLICACIONES:</u>

DOCENCIA:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1.00 punto. Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

N.º DOC	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE					UMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL
	DENOMINACIÓN	ORGANISMOQUE LO IMPARTE	N.º DE HORAS	PUNTUACIÓN ASPIRANTE	PUNTUACIÓN ASIGNADA	CAUSA DE NO VALORACIÓN (SI PROCEDE)
1						
2						
3						
4						
5						
	TOTAL VALORACIÓN					

PONENCIAS Y PUBLICACIONES:

Máximo de 0.20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1.00 punto.

N.º DOC	A CUMPLIMENTAR POR LA PE	A C	UMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL		
	DENOMINACIÓN	ORGANISMO QE LO PUBLICA	PUNTUACIÓN ASPIRANTE	PUNTUACIÓN ASIGNADA	CAUSA DE NO VALORACIÓN (SI PROCEDE)
1					
2					
3					
4					
5					
TOTAL VALORACIÓN					



4. – OTROS MÉRITOS. (Máximo 4 puntos).

Medalla de Oro: 3 puntos.

Medalla de Plata: 2 puntos.

Cruz con distintivo verde: 1 punto.

Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

- Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.
- Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.
- Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

N.º DOC	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE						MPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL
				PUNTUACIÓN ASPIRANTE	PUNTUACIÓN ASIGNADA	CAUSA DE NO VALORACIÓN (SI PROCEDE)	
1							
2							
3							
4							
5							
		TOTAL	VALORACIÓN				
		TITULACIÓN ACADÉMICA	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN Y DOCENCIA		CIÓN TOTAL PIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL TRIBUNAL
PHINT	TIACIÓN						

	ACADÉMICA	ANTIGUEDAD	Y DOCENCIA	ASPIRANTE	TRIBUNAL
PUNTUACIÓN TOTAL					

En caso de necesitar más filas en algún apartado, se adicionarán las hojas que sean necesarias.

La persona abajo firmante declara bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en este modelo de auto-baremación, que los méritos alegados se encuentran acreditados con la documentación adjunta, conforme a lo requerido en las Bases de la Convocatoria, y que su puntuación de auto-baremo es la que figura en la casilla «Puntuación total aspirante» de este impreso.

En	, ade	de 20
Edo ·		

La persona declarante autoriza al Ayuntamiento para que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, incorporen sus datos contenidos en el expediente y sus trámites para su tratamiento, en un fichero automatizado, que tiene como finalidad facilitar las actuaciones de control y mejora de los procedimientos de gestión, comprobación y seguimiento correspondientes a los órganos que incorporan tales datos personales, quedando enterado de que, de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden dirigirse por escrito a este Ayuntamiento (Plaza del Ayuntamiento S/N, Marchena (Sevilla)) para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de dichos datos, con prueba fehaciente de $la\ identidad\ del\ peticionario,\ incluyendo\ como\ referencia\ "Protecci\'on\ de\ datos".$